



Án alisis Programas de Gobierno: Propuestas en Discapacidad

Equipo  rea Estudios y Publicaciones FCHD

Noviembre 2021

1 Introducci n

A d as de las elecciones presidenciales, senatoriales, diputacionales y de consejeros regionales; la Fundaci n Chilena para la Discapacidad ofrece a la opini n p blica y particularmente, a las personas en situaci n de discapacidad (PsD), un breve an lisis de los abordajes en materia de discapacidad que presentan los distintos candidatos a la presidencia de nuestro pa s.

El presente an lisis, toma como fuente de informaci n secundaria los programas publicados en el sitio web del Servicio Electoral de Chile (SERVEL), de los candidatos presidenciales, al d a 05 de noviembre de 2021. El estudio se realizar  en dos niveles: por una parte, se realizar  un an lisis cuantitativo-observacional, que considerar , para cada uno de los candidatos, el abordaje o no de la discapacidad dentro del programa, la cantidad de menciones expl citas a la discapacidad y la cantidad de menciones expl citas a conceptos asociados a discapacidad; y por otra parte, un an lisis cualitativo-comprensivo, que tendr  que ver con las  reas de la discapacidad que se abordan. Para llevar a cabo ambos procesos, se dispondr  de una lista de c digos de conceptos y categor as asociadas a discapacidad que posibiliten la codificaci n de las categor as dentro del software Atlas.ti.

2 An lisis

A continuaci n, presentaremos el an lisis de los distintos aspectos que consideramos relevantes dentro de las propuestas program ticas, de todas las candidaturas presidenciales inscritas ante SERVEL, para las elecciones presidenciales de 2021.

2.1 Abordaje de la Discapacidad

Todas las candidaturas abordan la discapacidad dentro de sus programas. Algunos lo hacen con mayor extensi n y detalle y otros de forma m s somera y superficial, mas lo que revelamos es que la discapacidad est  presente como tem tica dentro de las propuestas de todo el arco pol tico.

2.1.1 Cantidad de Menciones Explícitas a Discapacidad

Cadidatura	Frecuencia	Porcentaje
Sebastian Sichel	31	22%
Gabriel Boric	14	10%
José Antonio Kast	31	22%
Franco Parisi	2	1%
Marco Enriquez-Ominami	41	30%
Yasna Provoste	17	12%
Eduardo Artés	2	1%
Total	138	100%

En cuanto a la cantidad de menciones explícitas de la categoría discapacidad, se tiene que la candidatura que más alude a esta palabra es la de Enríquez-Ominami, dado que, en su programa de gobierno, está presente 41 veces (30%). Luego es seguido por Sichel y Kast, que lo nombran en 31 oportunidades (22%). Más abajo, en cantidad de frecuencias se encuentra Provoste con 17 menciones (12%), Boric con 14 (10%) y, finalmente, los programas de Parisi y Artés, se refieren solo 2 veces al concepto (1%).

2.2 Cantidad de menciones explícitas a conceptos asociados a discapacidad

Candidato	Sichel		Boric		Kast		Parisi		MEO		Provoste		Artés		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Inclusión	10	20	9	18	14	28	2	4	3	6	10	20	1	2	49	42
Accesibilidad	1	5	4	21	14	74	0	0	0	0	0	0	0	0	19	16
PcD	8	31	6	23	0	0	6	23	1	4	2	8	3	12	26	22
Interdicción	0	0	0	0	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Ayudas técnicas	0	0	0	0	4	80	0	0	0	0	1	20	0	0	5	4
SENADIS	1	17	1	17	4	67	0	0	0	0	0	0	0	0	6	5
Esterilización forzada	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100	0	0	0	0	1	1
Ley 20.422	0	0	0	0	3	3	2	29	2	29	0	0	0	0	7	6
Ajustes	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50	1	50	0	0	2	2
CDPD	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100	0	0	0	0	1	1
Total	20	17	20	17	40	34	10	9	9	8	14	12	4	3	117	100

En lo que se refiere a menciones explícitas de conceptos asociados a discapacidad, se tiene que la categoría más mencionada es la de inclusión que es nombrada en 49 oportunidades (42%). Seguida de Personas con Discapacidad con 26 (22%) y la accesibilidad con 19 referencias (16%). Por otra parte, las categorías menos mencionadas son interdicción, esterilización forzada y la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad; con sólo una mención cada una.

2.3 Áreas de la Discapacidad Abordadas

Considerando algunos de los aspectos incluidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como la capacidad jurídica, el tránsito a la vida independiente, la inclusión laboral, la salud, la educación, la vivienda, la participación política y la recreación; analizaremos comparativamente el abordaje u omisión en los programas presidenciales de las distintas candidaturas.

Candidatos	Capacidad jurídica	Vida independiente	Inclusión laboral	Salud	Educación	Vivienda	Participación política	Recreación
Sebastián Sichel	😞	😄	😄	😄	😞	😞	😞	😄
Gabriel Boric	😄	😞	😄	😄	😄	😄	😄	😞
José Antonio Kast	😄	😄	😄	😞	😄	😞	😄	😞
Franco Parisi	😞	😞	😞	😞	😞	😄	😞	😄
Marco Enríquez-Ominami	😞	😞	😄	😄	😄	😞	😞	😞
Yasna Provoste	😞	😞	😄	😞	😄	😞	😄	😄
Eduardo Artés	😞	😞	😄	😞	😞	😞	😞	😞

Figure 1: Síntesis respecto del abordaje o no de los temas cubiertos dentro de los programas presidenciales.

A continuación, presentamos en detalle el abordaje por temática en los programas presidenciales:

2.3.1 Capacidad Jurídica

En primer lugar, en lo relativo a capacidad jurídica, debemos señalar que el acceso a la justicia en igualdad de condiciones es uno de los principios, que los Estados partes de la CDPD, deben garantizar y para esto, es necesario efectuar ajustes a los procedimientos y capacitación adecuada al personal de la administración judicial, policial y penitenciario.

En este sentido, las únicas candidaturas que hacen referencias a esta materia, son las de Boric y Kast. El primero, plantea el acceso a la justicia como una de las dimensiones centrales en las que trabajará la Nueva Institucionalidad para la Discapacidad. Mientras que el segundo, propone un modelo de toma de decisiones con apoyo que respete la autonomía y la voluntad, además de la capacitación de los funcionarios involucrados en el proceso.

2.3.2 Vida Independiente

En segundo lugar, respecto a la vida independiente, los Estados partes de la CDPD, reconocen el derecho de las personas con discapacidad a vivir en comunidad y participar en su comunidad con plena inclusión. Para esto se debe garantizar tres aspectos fundamentales: igualdad de condiciones y oportunidades para elegir el lugar de residencia y con quien vivir, garantizar acceso a instalaciones y garantizar servicios comunitarios en igualdad de condiciones.

En este sentido, el único candidato que hace referencia a esta temática es Sichel, quien plantea el impulso de programas, planes y proyectos de acompañamiento familiar para la Transición a la

Vida Adulta, que promuevan el bienestar y la calidad de vida de los estudiantes egresados de la educación especial.

2.3.3 Inclusión Laboral

En esta línea, entre quienes abordan esta temática en sus programas, se encuentran: Sichel, Boric, Kast, Enríquez-Ominami y Provoste. Desde el programa de Sichel, se propone el acceso laboral para PeSD y, además, propone hacer ajustes legales para exigir al mundo público los mismos estándares de inclusión que se exigen en el mundo privado. Por su parte, Boric dentro de su diagnóstico, explicita que una de las barreras más importantes que limitan a las PeSD es el trabajo y, además, en la nueva institucionalidad para la discapacidad, se incorporará la inclusión laboral. En tanto que, desde la candidatura de Kast, se proponen beneficios tributarios para estimular la contratación y la implementación de ajustes desde las empresas. Mientras Enríquez-Ominami, propone aumentar el porcentaje de la Ley de Inclusión Laboral 21.015 a un 4%, además de fortalecer el sistema de intermediación laboral. Por último, Provoste propone fortalecer los mecanismos para proteger el derecho a la no discriminación en el empleo y a garantizar la realización de adecuaciones y ajustes necesarios para la incorporación de personas con discapacidad.

2.3.4 Salud

En cuarto lugar, respecto a salud, se debe señalar que la CDPD promueve garantizar el acceso a la salud del más alto nivel posible y sin discriminación. Para esto, se debe proporcionar programas y atención de salud gratuito o a bajo costo para las personas con discapacidad, proporcionar atención especializada por discapacidad para tratar y prevenir, proporcionar atención en salud cercana a las comunidades con discapacidad - incluso en zonas rurales -, sensibilización y capacitación en discapacidad al personal de salud, prohibir la discriminación en seguros de vida y salud y finalmente impedir que se nieguen servicios en salud por motivo de discapacidad. Dentro de quienes abordan en específico la salud de las PeSD, se encuentran: Sichel, Boric y Marco Enríquez-Ominami. El primero, propone eliminar las preexistencias en los planes de salud de las ISAPRES y prestaciones AUGE que considere las enfermedades que ocasionan discapacidad. El segundo, dentro de su diagnóstico explicita que una de las barreras más importantes que limitan a las PeSD es la salud, además, en la nueva institucionalidad para la discapacidad se incorporará la salud accesible. El tercero, se enfoca en la salud en el contexto covid-19 y la vulnerabilidad de las personas con discapacidad y la rehabilitación.

2.3.5 Educación

En quinto lugar, relativo a educación, los Estados partes de la CDPD reconocen el derecho a la educación en igualdad de oportunidades y libre de discriminación, para esto, se debe legislar para avanzar hacia un sistema de educación inclusiva, que desarrolle el potencial, talentos y creatividad, así como, los derechos y las libertades fundamentales que les permita participar en una sociedad libre. Un sistema de educación inclusiva debe considerar ajustes, apoyos personalizados, facilitar el Braille, la lengua de señas y la capacitación del personal docente entre otras medidas que impidan la exclusión de las PsD. También se deben aplicar medidas para garantizar el acceso a la educación superior general, la formación profesional y la formación para toda la vida.

En sus programas, son cuatro las candidaturas que abordan esta temática: Boric, Kast, Enríquez-Ominami y Provoste. El primero, dentro de su diagnóstico, explicita que una de las barreras más importantes que limitan a las PeSD está la educación. Además, en la nueva institucionalidad para la discapacidad se incorporará la educación inclusiva. El segundo, propone

fortalecer los programas de integración con más horas, diferenciar las necesidades educativas especiales entre “comunes” e “individuales”, derogar el decreto 170, la creación de unidades de apoyo e inclusión como requisito para la obtención de financiamiento y acreditación de instituciones de educación superior. El tercero, considera el contexto covid-19 y propone fomentar la educación a distancia desde directrices y protocolos que consideren a los estudiantes con discapacidad, directrices como capacitación a los docentes, recursos tecnológicos accesibles, modelo de subsidio a las familias para realizar ajustes, entregar apoyo socioemocional e incorporar medidas en salud mental a los estudiantes con discapacidad y sus familias. Y la última, dentro de la reforma a la Becas Chile, plantea favorecer de manera especial a las PeSD y también, dentro de su plan de impulso a la educación inclusiva en todos los niveles, plantea por una parte, reformular los programas de provisión de apoyos para incrementar su capacidad de atender las necesidades educativas de la diversidad de estudiantes; y por otra parte, incorporar en el sistema de acreditación de instituciones de educación superior, criterios e indicadores relacionados a la inclusión, con el desarrollo de competencias necesarias para que sus egresados aporten a una sociedad inclusiva.

2.3.6 Vivienda

En sexto lugar, relativo al ítem vivienda para PeSD, se debe tener en cuenta que, los Estados partes de la CDPD deben reconocer el derecho de las PeSD a un nivel de vida adecuado, lo cual, implica acceder a una vivienda adecuada y a la mejora continua de su vivienda. En este sentido se debe asegurar el derecho a programas de vivienda pública y acceso a condiciones como agua potable, entre otros servicios básicos.

En este aspecto, son sólo dos los candidatos que tienen planteamientos: Boric y Parisi. El primero dentro de su diagnóstico explicita que una de las barreras más importantes que limitan a las PeSD está la vivienda. Mientras que el segundo, plantea un subsidio de habilitación de vivienda para personas con Discapacidad.

2.3.7 Participación Política

En séptimo lugar, relativo a la participación política, de acuerdo al CDPD, se debe reconocer el derecho a la participación plena y efectiva en la vida pública y política en igualdad de condiciones, eligiendo con libertad a los representantes y así mismo, la libertad para ser elegido. Para esto se debe legislar respecto de los procedimientos electorales para que estos sean accesibles, y por lo tanto, protejan el derecho a sufragar, como también a presentarse a cargos para desempeñar cualquier función pública, fomentar la participación en cargos públicos, garantizar la libre expresión, fomentar y garantizar la participación en organizaciones no gubernamentales y fomentar la constitución de organizaciones que representen a las personas con discapacidad.

En este aspecto, las candidaturas de Boric, Kast y Provoste tienen planteamientos al respecto. El primero, propone escuetamente situar a las PeSD como sujetos políticos. El segundo, propone escuelas de liderazgo para personas con discapacidad que entreguen formación política y que permitan a los jóvenes con discapacidad acceder a cargos públicos. La tercera, presenta un programa de gestión de personas en el Estado inclusivo, que incluye nombramientos en cargos de confianza.

2.3.8 Recreación

En octavo lugar, relativo a recreación, la CDPD plantea que los Estados partes deben reconocer el derecho de participación en igualdad de condiciones a la vida cultural. Para esto se deben adoptar medidas que fomenten y otorguen acceso a: material cultural en formatos accesibles,

a lugares que ofrezcan representaciones y servicios culturales y turísticos, medidas para que las personas con discapacidad puedan potenciar sus habilidades artísticas y creativas, medidas para asegurar las normativas sobre propiedad intelectual internacionales para evitar barreras discriminatorias para acceder a materiales culturales, apoyo y protección a la identidad cultural y lingüística, promover actividades deportivas y recreativas y asegurar el acceso a instalaciones deportivas, recreativas y culturales.

En este ítem, los programas de Sichel, Parisi y Provoste tienen propuestas. El primero propone el acceso preferente a PeSD a cualquier actividad artística o espacio que reciba financiamiento estatal, además, se promoverá el acceso y diseño universal en museos, parques, instalaciones artísticas y patrimonio cultural. También se promoverá la participación de artistas con discapacidad dentro de los proyectos culturales financiados por el estado. El segundo, propone generar corporaciones municipales del deporte que esté orientada a instalar programas de deportes como: paravoley para discapacitados, baloncesto en silla de ruedas, esgrima en silla de ruedas, rugby en silla de ruedas y tenis adaptado, entre otros, además, plantea la creación de la subsecretaría deportiva paraolímpica. La tercera, propone diseñar políticas culturales inclusivas para el acceso de PeSD y financiar proyectos que promuevan la erradicación de la violencia contra las diversidades.

2.4 Conclusiones

En el presente informe, hemos realizado un análisis sobre la preponderancia que tiene la discapacidad como tema dentro de la construcción programática de las distintas candidaturas presidenciales. En este ejercicio, hemos observado en primer lugar, que de una u otra forma, todas las candidaturas abordan este tópico, lo que indica que la realidad de los casi 3 millones de PeSD que hay en nuestro país, de a poco va tomando tribuna e instalándose con más fuerza dentro de la discusión política.

En segundo lugar, consideramos interesante realizar el ejercicio retrospectivo y evaluar, comparativamente, el avance en términos cuantitativos y cualitativos que ha tenido la discapacidad, en la instalación como tema político dentro de la construcción de programas presidenciales.

En tercer lugar, teniendo como referencia lo dispuesto en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, es importante que los candidatos y sus propuestas prioricen aquellos aspectos en los que el Estado chileno debe dar reporte de su cumplimiento. En este sentido, uno de los aspectos relevantes son los planes que nuestro país debe desempeñar para mejorar programas de protección social para PeSD como es el caso del “Chile solidario”, la “desinstitucionalización” de personas en situación de discapacidad mental y/o cognitiva, y medidas concretas respecto de la “interdicción” y acceso a la justicia en este mismo grupo.

Y por último, algunos de los reparos que debemos enunciar a partir de este análisis están asociados a propuestas ya abordadas hace algún tiempo por el Estado y que por lo tanto no implican una medida “nueva”. Tal es el caso de Franco Parisi y una de sus propuestas sobre vivienda para PeSD. Los subsidios a la vivienda son parte de los programas de Mejoramiento a la Vivienda, para lo cual, existen convocatorias para las familias que tengan al menos un integrante en situación de discapacidad. Del mismo modo, es imprescindible que los candidatos formulen propuestas concretas y que, no ahonden en diagnósticos conocidos y sistematizados, como ocurre en el caso de Gabriel Boric, quien identifica correctamente varios de los problemas que enfrentan las PeSD, sin propuesta de solución.